



RESOLUCIÓN 3794 03.11.2015,  
EXENTA 4.1D/Nº

**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS  
DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES  
HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL  
SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO  
NACIONAL DE SALUD".**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°46/2014 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, y lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Bienestar requiere adquirir juguetes para regalos de navidad, que serán entregados a los hijos, cargas familiares de hasta 12 años de los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud.
2. Que, para tales efectos, se requiere contar con los servicios de un proveedor especializado en el rubro.
3. Que, habiéndose constatado en el Sitio Electrónico de Compras del Estado, la inexistencia de un convenio marco que provea este servicio, en uso de mis facultades dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos que regulan el proceso para llamar a Licitación Pública en el Fondo Nacional de Salud, y cuyo texto es del siguiente tenor:

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **“ADQUISICIÓN DE RÉGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS, DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

FONASA requiere adquirir regalos de navidad para los hijos de los funcionarios Afiliados del Servicio de Bienestar.

De tal manera, las presentes bases de licitación regularán el proceso de licitación para adquisición de los regalos, cumpliendo con los requisitos de estas bases.

#### **2. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en la presente licitación personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme al reglamento de la ley N° 19.886, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común.

Para aquellos participantes que no estén inscritos en el portal Chile Proveedores, dicho requerimiento le será exigido previo a la firma del contrato. Dispondrán de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro. En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y/o no se inscriba en el Registro Chile Proveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Fondo.

Debe tenerse presente que no podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en el inciso cuarto del artículo 4 de la Ley 19.886, esto es que ningún órgano de la Administración del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios, con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL. 1/19653 del año 2000, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Asimismo, quedarán excluidos de esta licitación quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, siempre que tales condenas se hayan dictado en los anteriores dos años, juzgados por la ley 20.818 por el delito de lavado de activos y ley 19.366 lavado de dinero.

#### **3. CONFIDENCIALIDAD**

La información y todos los antecedentes que los participantes obtengan con motivo de esta licitación, tienen carácter de estrictamente privado y confidencial, razón por la cual está expresamente prohibido comentarla o difundirla por cualquier medio y bajo cualquier circunstancia; reservándose el Fondo Nacional de Salud, el ejercicio de acciones civiles y penales en caso de infracción. Igual obligación le asistirá al oferente o empresa adjudicataria durante la vigencia del contrato y aún después de su término.

#### **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación, como asimismo cualquier documento que las interprete o complementa, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos

legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con el Fondo Nacional de Salud. La información, resultados y documentos generados como producto de la ejecución del Contrato es de propiedad exclusiva del Fondo Nacional de Salud. El Adjudicatario, no podrá disponer de ese material ni usarlo en forma alguna, sin la autorización por escrito del Administrador del Contrato.

Para tales efectos, se adjunta un formato con el cual deben hacer la declaración de aceptación de estas bases en Anexo N°1 – A y Anexo N°1 – B. Se deben también adjuntar todos los anexos firmados por el proveedor y/o representante legal.

## 5. ETAPAS DEL PROCESO

La presente licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estará regulada por el siguiente proceso, estableciéndose su calendarización en el Anexo N° 5, adjunto a las presentes Bases.

**5.1 Publicación de Bases:** El Fondo Nacional de Salud, llama a participar en esta Licitación a quienes cumplan con los requisitos señalados en el Numeral 2 de estas bases, mediante el Sistema de Compras y Contratación públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), publicándose dichas Bases Administrativas y Técnicas en la fecha establecida en el Calendario General (Anexo N° 5), documento anexo que forma parte de las presentes bases.

**5.2 Consultas, Aclaraciones y Complementos:** Los interesados tendrán derecho a efectuar toda clase de consultas y/o solicitar aclaraciones, ya sea de las Bases mismas o del proceso de licitación, dentro del plazo establecido en Calendario General (Anexo N° 5) a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El Fondo Nacional de Salud responderá las consultas y aclaraciones que se hayan formulado en conformidad a lo señalado precedentemente, asimismo, podrá emitir complementos que permitan una mejor comprensión e interpretación de las bases y/o del proceso de licitación, lo que se hará en el mismo documento a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y dentro del período establecido en el Calendario General.

Con todo, si las bases fueren objeto de modificación, antes del cierre de recepción de ofertas se le otorgará a los oferentes el plazo máximo de 5 días corridos para la adecuación de las ofertas, y se hará mediante resolución y producirá sus efectos una vez totalmente tramitada, sin perjuicio, que por los principios generales de la Eficiencia y Eficacia que informan el actuar de los órganos de la Administración del Estado, la modificación se considere previa a la aprobación de la resolución.

Los plazos del Calendario serán ajustados en el mismo acto resolutorio y publicándolo en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los términos que expresa el artículo 19 del Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 2004.

**5.3 Presentación de las ofertas:** Los participantes deberán ingresar sus ofertas técnicas y económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a los numerales 7.1 y 7.2 de estas bases, a más tardar el día y hora señalado en el Calendario General (Anexo N° 5).

Sólo los documentos que no pudieren ser ingresados al portal se entregarán en un sobre cerrado indicando el nombre de la propuesta, en Oficina de Partes, Monjitas 665, piso 1, Santiago, en la fecha que se señala en el Calendario General (Anexo N° 5), cumpliendo con las exigencias y supuestos que se establecen en el Art. 62° del Decreto de Hacienda N° 250, Reglamento de la Ley de Compras 19.886, a saber:

- a) Cuando existan antecedentes que permitan presumir que los posibles proveedores no cuentan con los medios tecnológicos para utilizar los sistemas electrónicos o digitales establecidos de acuerdo al reglamento, todo lo cual deberá ser justificado por la Entidad licitante en la misma resolución que aprueba el llamado a licitación.
- b) Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección.
- c) Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no es posible efectuar los procesos de compras a través del sistema de información.
- d) Cuando no exista de manera alguna conectividad en la comuna correspondiente a la entidad licitante para acceder u operar a través del sistema de información.
- e) Tratándose de contrataciones relativas a materias calificadas por disposición legal o por decreto supremo como de naturaleza secreta, reservada o confidencial.

**5.4 Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas:** La apertura y aceptación de las ofertas recibidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se realizará en forma electrónica, en la fecha y hora definida en el Calendario General (Anexo N° 5), oportunidad en que sólo se verificará la Garantía de Seriedad de la Oferta, en los términos señalados en el numeral 6.1 de estas bases. El resto de los antecedentes incorporados por los oferentes en dicho portal, serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada en el numeral 10.1 de estas Bases, los que deberán cumplir con las exigencias que se establecen en los numerales 6 y 7 de las presentes bases de licitación.

La Comisión evaluará las ofertas que se presenten en virtud de los criterios de evaluación, señalados en el numeral 10.2 de estas bases, levantando la correspondiente Acta de Evaluación.

**5.5 Adjudicación:** La adjudicación de esta licitación se hará por Resolución de la Jefa del Subdepartamento de Administración del Fondo Nacional de Salud, la que se dictará en el plazo señalado en el Calendario General (Anexo N° 5). La comunicación y notificación del resultado de la licitación a los participantes, será mediante la publicación de la Resolución en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Sin perjuicio que también pueda comunicarse por correo electrónico a fin que el adjudicado tome inmediato conocimiento de la misma. En el caso de declarar desierta la licitación, se realizará el mismo procedimiento.

El Fondo Nacional de Salud, no se obliga a adjudicar al proponente cuya oferta económica resulte de menor valor.

En el caso que alguna de las etapas de la Licitación no pudiera realizarse en el plazo señalado en el Calendario General (Anexo N° 5), se publicará, con la debida antelación, la resolución con el motivo de su postergación y la nueva fecha estipulada en Calendario.

## **6. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**

### **6.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Los participantes al momento de presentar sus ofertas, deberán acompañar Garantía por Seriedad de la Oferta, en favor del Fondo Nacional de Salud, por un monto de \$ 300.000.-, con el requisito de que no tenga condiciones que afecten el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, que sea pagadera a la vista y de carácter irrevocable, indicando en su glosa: **"GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**. Tendrá vigencia de 60 días corridos desde la fecha de cierre de recepción de las ofertas.

Esta garantía será custodiada por la Sección Tesorería del Fondo Nacional de Salud, y se devolverá a los participantes que no resulten favorecidos en la licitación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación o de la Resolución que declara desierta la licitación, según sea el caso.

Respecto del adjudicatario, la garantía será devuelta al momento de la suscripción del contrato y entregada el documento que garantice el fiel cumplimiento de contrato. El plazo máximo para la firma del contrato, desde que FONASA pone a disposición el contrato vía correo electrónico, es de 10 días hábiles.

### **6.2. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**

Para respaldar el íntegro, correcto y oportuno cumplimiento del contrato que se suscriba, el adjudicatario deberá entregar un documento de Garantía de Fiel Cumplimiento de la orden de compra, con el requisito de que no tenga condiciones que afecten el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, que sea pagadera a la vista y de carácter irrevocable, a favor del Fondo Nacional de Salud, por un monto equivalente al 5% del monto total del contrato, impuesto incluido, cuya glosa será: **"GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"** y cuyo vencimiento debe exceder en 60 días corridos a la vigencia del contrato.

El objeto de este documento es garantizar cualquier incumplimiento o infracción a las obligaciones que emanan de las bases administrativas, técnicas; anexos y orden de compra, lo que será constatado, ponderado y evaluado por el Administrador de la Orden de Compra. También cauciona el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores en los términos señalados en el artículo 11 de la ley 19.886. Sin perjuicio de lo anterior, también se hará efectiva esta garantía sin más trámite.

Esta garantía será custodiada por la Sección Tesorería del Fondo Nacional de Salud, por el período de su vigencia, y se devolverá a su vencimiento, si no hubiesen situaciones pendientes que ameriten hacer efectiva la misma.

De no cumplir con esta exigencia, se entenderá que desiste de la oferta, pudiendo el Fondo Nacional de Salud adjudicar a los oferentes que le siguen en orden de puntaje, siempre y cuando las ofertas sea conveniente para FONASA.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **7.1 ANTECEDENTES GENERALES Y/O LEGALES PARA OFERTAR :**

Los antecedentes generales que a continuación se indican, deberán presentarse en formato digital en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) salvo aquellos incorporados en el portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) :

- Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona jurídica (Anexo N° 1-A).
- Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona natural (Anexo N° 1-B).
- Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni que se encuentre unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del DFL N° 1, del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni es socio de una sociedad de personas en que aquellos o éstas formen parte, ni tenga participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. Así como no haber sido condenado por delitos concursales, según el Art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).
- Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los anteriores 2 años. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).
- Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que no ha sido condenada por delitos concursales, según el art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).
- Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, en que indique que no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).
- Identificación del Representante Legal (Anexo N° 3).

Sólo el documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, señalada en el número 6.1 de estas Bases, será entregada en la Oficina de Partes del Fondo Nacional de Salud, ubicada en calle Monjitas N° 665, primer piso, Santiago, el día y hora señalados en el Calendario General, según Anexo N°5 de las presentes bases, en un sobre cerrado caratulado **"GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**, dirigido al Jefe de la Sección de Compras y Abastecimiento, señalando además el nombre del participante y su Rut.

## 7.2 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presente licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estará regulada por el presente proceso, estableciéndose su calendarización en Anexo N°5. Los participantes deberán presentar sus ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día y hora establecida en el Calendario General, debiendo contener lo siguiente:

- Oferta económica indicando el precio total, sin IVA, y el desglose de precios unitarios según detalle en documento Anexo N°6 (Descripción y Características de los artículos para regalos). El precio debe contemplar gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme a lo indicado en Anexo N°7 (Puntos de Distribución y Cantidad de Paquetes por región). La oferta económica debe presentarse en Anexo N° 10. **En el caso de que el oferente no indique la oferta económica, su oferta será declarada inadmisibile.**
- Los precios unitarios deben indicarse Netos, es decir, Sin IVA. En el caso que el Monto Total Neto del portal NO coincida con el valor del Anexo; primará el valor del Anexo. En caso que el Monto Total Neto no coincida con los precios unitarios primará el valor recalculado usando los precios unitarios ofertados.
- Especificaciones del producto ofertado y su calidad indicando características por sexo y edad y marca (adjuntar catálogo o fotografías). La Calidad debe presentarse en Anexo N° 8. **En el caso de que el oferente no indique las especificaciones del producto ofertado y su calidad, su oferta será declarada inadmisibile.**
- Garantía de los Juguetes. Debe ofertarse indicando el tiempo de garantía exigida en el Anexo N° 8. **En el caso que NO indique garantía o si ésta fuese menor a 2 meses, su oferta será declarada inadmisibile.**
- La Experiencia debe presentarse en Anexo N° 9.
- Nómina de clientes en los últimos doce (12 meses).
- Certificados de clientes adjudicados (mínimo 3).
- Cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo en total, y para todos los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, el cual no podrá exceder de la fecha señalada en el numeral 2 de las bases técnicas. Los Plazos de Entrega deben presentarse en Anexo N° 11. **En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos o el plazo sea mayor al numeral 2 de las Bases Técnicas, su oferta será declarada inadmisibile.**
- Garantía de los productos conforme a lo requerido en el numeral 4 de las bases técnicas debe presentarse en Anexo N° 8. **En el caso de que el oferente no indique la garantía de los productos, su oferta será declarada inadmisibile.**

Las Ofertas que presenten los proponentes deberán tener una vigencia mínima de 60 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura de las mismas, situación que deben explicitar en su oferta. De no señalarlo se entenderá como se indica.

**Cabe señalar, que frente a discrepancias o diferencias de información, entre lo indicado directamente en la ficha respectiva de la licitación del portal mercado público versus lo indicado en los anexos ingresados, prevalecerán los datos de los anexos.**

El oferente deberá entregar optativamente el Anexo N° 4 Check List, para verificar que está entregando todos los antecedentes solicitados. Si no presenta este documento, la oferta igual será evaluada.

## 8. MONTO ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

El monto estimado para la orden de compra es de \$ 5.000.000 IVA incluido.

## 9. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Fondo Nacional de Salud declarará INADMISIBLES aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos señalados en los números anteriores, pudiendo a su vez, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resultaren convenientes a sus intereses, debiendo dejarse constancia en la respectiva acta de apertura. En ambos casos la declaración deberá realizarse mediante resolución fundada.

El Fondo Nacional de Salud podrá solicitar, a uno o más oferentes que salven errores u omisiones formales, y siempre que las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información, todo ello de conformidad al inciso primero del artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

Asimismo el Fondo Nacional de Salud podrá requerir de uno o más oferentes la presentación de certificaciones o antecedentes que éstos hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

El plazo fatal para la presentación de las certificaciones, documentos o antecedentes faltantes será de 2 días corridos, plazo final contados desde el requerimiento informado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante la aplicación "Solicitud de Aclaraciones", la cual también tendrá por objeto la recepción electrónica de los mismos. Todo ello, de conformidad al inciso 2º, del artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

En estas circunstancias, la entrega de los antecedentes será calificada según los criterios de evaluación definidos en el número siguiente.

## 10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 10.1 COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

El análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión de Evaluación que se designa en este acto, para la LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD" ID 591-38-LE15.

Esta Comisión está integrada por la Jefa del Servicio de Bienestar; por una Profesional del Subdepto. de Gestión de Personas; por la Secretaria de Gestión de Personas, Administración y Finanzas; por una Profesional de Calidad de Vida y por una Profesional del Servicio de Bienestar o quienes les subroguen en caso de ausencia de los titulares, todas funcionarias del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo al siguiente detalle, sin perjuicio de la dictación de la Resolución de nombramiento que corresponda en caso de ausencia de alguno de sus integrantes:

Cargo	Nombre
Jefa del Servicio de Bienestar	Lidia Paredes Benavides
Profesional del Subdepto. de Gestión de Personas	Marcela Miranda Ramirez
Secretaria de Gestión de Personas, Administración y Finanzas;	Karen Soto Ocares
Profesional de Calidad de Vida	Nicole Ojeda Torrealba
Profesional del Servicio de Bienestar	Silvia Stipo Gaymer

Esta comisión antes indicada propondrá, a la Jefa de Administración de la Institución, mediante acta, la adjudicación de la licitación al oferente que resulte con el puntaje mayor, una vez aplicados los criterios de evaluación, o bien estimando que la misma se declare desierta, por no haber ofertas de interés o convenientes para el Fondo Nacional de Salud.

En esta etapa, si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, podrá solicitar a los participantes, aclaraciones a sus ofertas, siempre que se trate de aspectos contenidos en la oferta, que digan relación con la licitación, y no implique una situación de ventaja o privilegio sobre los demás oferentes.

## 10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y su ponderación que considerará esta Comisión para evaluar las ofertas que se presenten, serán los siguientes:

Crterios de Evaluación	Ponderación
A) Calidad y Garantía del producto ofrecido	40%
B) Experiencia del oferente en el rubro	15%
C) Conveniencia de la oferta económica	25%
D) Plazos de entrega de los regalos	15%
E) Cumplimiento Presentación Requisitos Formales	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

El puntaje obtenido en cada criterio se determinará como se indica a continuación:

### a) Calidad y Garantía del Producto Ofrecido: 40%

Este criterio se calificará de acuerdo a los aspectos, especificados en Anexo N°6, Descripción y Características de los Artículos para Regalos y se ofertará adjuntando el Anexo N°8.

Calidad y Garantía del Producto Ofrecido	Puntaje
Cumple con todas las características solicitadas	100
Cumple medianamente con las características solicitadas	50
No cumple / No adjunta información	Inadmisible

**Puntaje Calidad y Garantía del Producto Ofrecido = Puntaje obtenido x ponderador (40%)**

### b) Experiencia del Oferente en el Rubro: 15%

La calificación de este criterio considera experiencia en el rubro de venta de juguetes. Se evaluará a la Empresa con nómina de proveedores de los últimos 12 meses. Para ello el oferente debe acreditar a lo menos 3 certificados de los proveedores con los cuales ha trabajado en el periodo solicitado, debe presentarse según Anexo N° 9.

El puntaje será asignado de la siguiente forma:

Experiencia del Oferente en el Rubro	Puntaje
Acredita 3 o más clientes	100
Acredita 2 clientes	70
Acredita menos de 2 clientes	30
No acredita / No adjunta información	0



**Puntaje Experiencia del Oferente en el Rubro = Puntaje obtenido x ponderador (15%)**

**c) Conveniencia de la Oferta Económica : 25%**

El precio total y máximo a pagar por todos los artículos (juguetes), incluyendo gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones es de \$5.000.000.- IVA incluido.

El Precio a Evaluar corresponde al ingresado en el Anexo N° 10, en el Valor Total Neto.

Las propuestas económicas se ordenarán de mayor a menor, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{OFERTA MENOR PRECIO} * 100}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

En el caso de que el oferente no indique el precio en anexo económico, su oferta será declarada inadmisibile.

**Puntaje Conveniencia de la Oferta Económica = Puntaje obtenido x ponderador (25%)**

**d) Plazos de entrega de los Regalos :15%**

Se evaluará el cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo que no podrá exceder del 30 de Noviembre de 2015, debe presentarse según Anexo N° 11.

El puntaje será asignado aplicando la siguiente formula:

$$\frac{\text{OFERTA MENOR PLAZO} * 100}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos, su oferta será declarada inadmisibile.

**Puntaje Plazos de entrega de los Regalos = Puntaje obtenido x ponderador (15%)**

**e) Cumplimiento Presentación Requisitos Formales: 5%**

<b>Presentación de antecedentes</b>	<b>Puntaje</b>
Presenta todos los antecedentes solicitados, sin requerir salvar errores u omisiones.	100 puntos
Presenta antecedentes para salvar errores u omisiones formales o que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.	50 puntos

**Puntaje Cumplimiento Presentación Requisitos Formales = Puntaje obtenido x ponderador (5%)**

**Puntaje Final**, el puntaje final se obtiene sumando los puntajes de los factores:

**a) CALIDAD Y GARANTÍA DEL PRODUCTO OFRECIDO, b) EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO, c) CONVENIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA, d) PLAZOS DE ENTREGA DE LOS REGALOS, e) CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN REQUISITOS FORMALES.**

#### **Criterios de Desempate:**

En caso de empate entre las ofertas, se establecerá como ganadora aquella oferta que resulte más conveniente para la Institución en el criterio "Plazos de Entrega de los Regalos". Si aún persistiere la igualdad, se recurrirá al criterio "Calidad y Garantía del producto ofrecido".

### **11. FACULTAD DE READJUDICACIÓN**

En el caso que el proveedor originalmente adjudicado, desista de su oferta, sea inhábil para contratar con el Estado de acuerdo a los términos de la Ley 19.886 y su Reglamento, o no se inscribiera en el registro sitio [www.Chileproveedores.cl](http://www.Chileproveedores.cl) en el plazo de 5 días hábiles de publicada la resolución de adjudicación en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), FONASA podrá adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, el que deberá cumplir con las exigencias establecidas en las presentes bases.

En cualquiera de las situaciones anteriores, FONASA hará efectiva el cobro de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

### **12. ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

El Fondo Nacional de Salud supervisará el buen cumplimiento de la orden de compra, para lo cual se designa como Administradora de la Orden de Compra a la Jefa del Servicio de Bienestar o quien le subrogue.

Las funciones de la administración de la orden de compra incluirán, entre otras:

- Monitorear y gestionar el cumplimiento de la entrega del servicio en las condiciones solicitadas y de los plazos establecidos en el contrato.
- Exigir y fiscalizar el estricto cumplimiento de la orden de compra, en todos sus aspectos.
- Visar el pago de la factura.
- Firmar ordinarios u oficios dirigidos al adjudicatario que digan relación con la situación contractual del servicio.

### **13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

#### **13.1 FACTURACION:**

La Facturación se realizará en forma posterior a la entrega y recepción conforme de los regalos a nivel nacional, conforme al detalle del despacho señalado en Anexo N°7 y con las guías de despacho como medio de verificación de la entrega.

#### **13.2 PAGO:**

El pago se hará efectivo mediante transferencia electrónica, dentro los 30 días siguientes de recepcionada la factura en Oficina de Partes del Fondo, previo V°B° de la Jefa del Servicio de Bienestar.

De ser rechazada por contener errores o por mantener el adjudicatario obligaciones pendientes se retendrá su pago hasta que enmendados dichos errores o efectuados dichos descuentos sea aprobada por el Administrador.

De tener observaciones, se retendrá su pago hasta el levantamiento de las mismas la que deberá ser certificado por el administrador de los servicios.

### **13.3 PLAZO DEVOLUCIÓN DE FACTURAS**

Para efectos de lo dispuesto en la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, se deja establecido que el FONASA dispondrá de 30 días para reclamar el contenido de la factura. La sola presentación de la factura supondrá aceptación de este plazo.

### **14. FORMALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL**

Considerando la cuantía de la orden de compra cuyo monto total estimado asciende a \$ 5.000.000.- Impuestos incluidos, de conformidad con lo señalado en el Artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, la relación contractual se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor por tratarse de una compra inferior a las 1.000 UTM.

### **15. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**

Queda expresamente prohibido al adjudicatario, ceder o transferir en forma alguna, total o parcialmente, y a cualquier título, las obligaciones contenidas en las presentes bases de licitación.

### **16. CONTACTOS DURANTE LA LICITACIÓN Y ACLARACIONES**

Durante el proceso licitatorio, esto es, desde la aprobación de las bases y hasta la comunicación del resultado de la licitación, Fonasa no podrá tener contactos con los oferentes, salvo mediante los mecanismos establecidos en las presentes bases de licitación.

En el evento que se contravenga este numeral, sea por los oferentes del proceso o funcionarios del Fondo, se evaluará la continuidad del oferente en el proceso licitatorio e inicio del proceso investigativo, respectivamente.

## **BASES TÉCNICAS**

### **1. OBJETIVO**

La presente licitación tiene por finalidad, la adquisición de regalos de navidad para los hijos de los funcionarios Socios del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud.

### **2. DISTRIBUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA**

Los regalos serán embalados de manera de asegurar que en el transporte no se dañen. Del mismo modo, serán envueltos en papel de regalo navideño y etiquetados con el nombre del niño@, en una bolsa familiar con nombre del trabajador y nombre de la sucursal o dependencia en la que trabaja.

Los regalos correspondientes a los funcionarios del Nivel Central deberán entregarse en Monjitas N° 665. A los demás afiliados al Servicio de Bienestar, se entregarán en las respectivas Direcciones Regionales, en las regiones que se indican en el **Anexo N°7. En todas las entregas la fecha máxima será el 30 de Noviembre de 2015.**

### **3. NOMBRE Y MEDIO DE CONTACTO**

El adjudicatario deberá nombrar a una persona como contraparte ante el Servicio de Bienestar del Fondo, quien tendrá como función concentrar las actividades de coordinación entre ambas partes, procurando asegurar una atención íntegra, informada y proporcionando solución oportuna y eficiente a los requerimientos del Servicio de Bienestar.

#### **4. GARANTÍA**

Garantizar ante cualquier anomalía, que cada funcionario podrá solicitar el cambio del producto sin costo, por un período de 2 meses. Asimismo el gasto que origine el reenvío a regiones, será de exclusivo cargo de la empresa adjudicataria.

#### **5. ESPECIFICACIONES DE LOS JUGUETES**

Las especificaciones se encuentran definidas en el Anexo N° 6, por cada tramo de edad y deben contar con las Normas especificadas en el Decreto N° 114 del año 2015 del Ministerio de Salud.

ANEXO N° 1 - A  
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS  
PERSONA JURÍDICA  
LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS  
DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

a) Yo,..... Rut: ..... en mi calidad  
de Representante Legal de la empresa.....declaro:

b) Que en nombre de la empresa que represento, haber estudiado y tomado conocimiento de las Bases de la presente Licitación y sus Anexos, de las aclaraciones y respuestas a las consultas y de haberlas comprendido y de encontrarse conforme con todos sus términos y condiciones.

La presente declaración se entenderá formulada con la sola presentación de la propuesta.

Oferente :  
Nombre Representante Legal :  
Rut Representante Legal :  
Firma Representante Legal :  
Fecha :

ANEXO N° 1 – B  
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS  
PERSONA NATURAL  
LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS  
DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Yo,..... Rut:..... declaro:

a) Haber estudiado y tomado conocimiento de las Bases de la presente Licitación y sus Anexos, de las aclaraciones y respuestas a las consultas y de haberlas comprendido y de encontrarse conforme con todos sus términos y condiciones.

b) La presente declaración se entenderá formulada con la sola presentación de la propuesta.

Oferente :  
Nombre Representante Legal :  
Rut Representante Legal :  
Firma Representante Legal :  
Fecha :

**ANEXO N°2 – A  
DECLARACIÓN JURADA  
PERSONA JURÍDICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS  
DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Yo,..... Rut: ..... en mi calidad de Representante Legal de la empresa.....declaro:

1. Que ninguno de nuestros socios, es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni se encuentra unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, hoy refundida en el DFL 1/19653 de Ministerio secretaria general de la Presidencia del año 2000, ni es socio de una sociedad de personas en que aquéllos ni dichos parientes formen parte, ni tienen participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o sus parientes sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
2. Que la empresa que represento no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos años previos a la presentación de la propuesta.
3. Que la empresa que represento no ha sido condenada por delitos concursales, establecidos en el Código penal (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato.
4. Que la empresa que represento no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

ANEXO N°2 – B

DECLARACIÓN JURADA  
PERSONA NATURAL

LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Yo,..... Rut:..... declaro:

1. Que no soy un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni encontrarme unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, hoy refundida en el DFL 1/19.653 de Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, ni ser socio de una sociedad de personas en que aquéllos ni dichos parientes formen parte, ni tener participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o sus parientes sean accionistas, ni ser socio en una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
2. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos años previos a la presentación de la propuesta.
3. Que no he sido condenado por delitos concursales, establecidos en el Código penal (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato.

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :



ANEXO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”

IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	
Cargo	
Rut	
Domicilio del Representante Legal	

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Fecha:

**ANEXO N° 4  
CHECK LIST ANTECEDENTES PARA OFERTAR**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>	<b>SI/NO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona jurídica (Anexo N° 1-A). Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona natural (Anexo N° 1-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni que se encuentre unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del DFL N° 1, del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni es socio de una sociedad de personas en que aquellos o éstas formen parte, ni tenga participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. Así como no haber sido condenado por delitos concursales, según el Art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los anteriores 2 años. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que no ha sido condenada por delitos concursales, según el art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, en que indique que no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento</li> </ul>	

del terrorismo y delitos de cohecho que indica. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del Representante Legal, según Anexo N° 3.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta económica indicando el precio total, sin IVA, y el desglose de precios unitarios según detalle en documento Anexo N°6 (Descripción y Características de los artículos para regalos). El precio debe contemplar gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme a lo indicado en Anexo N°7(Puntos de Distribución y Cantidad de Paquetes por región). La oferta económica debe presentarse en Anexo N° 10. <b>En el caso de que el oferente no indique la oferta económica, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones del producto ofertado y su calidad indicando características por sexo y edad y marca (adjuntar catálogo o fotografías. La Calidad debe presentarse en Anexo N° 8. <b>En el caso de que el oferente no indique las especificaciones del producto ofertado y su calidad, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Experiencia debe presentarse en Anexo N° 9.Nómina de clientes en los últimos doce (12meses).Certificados de clientes adjudicados (mínimo 3).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo en total, y para todos los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, el cual no podrá exceder de la fecha señalada en el numeral 2 de las bases técnicas. Los Plazos de Entrega deben presentarse en Anexo N° 11. <b>En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de los productos conforme a lo requerido en el numeral 4 de las bases técnicas debe presentarse en Anexo N° 8. <b>En el caso de que el oferente no indique la garantía de los productos, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

## ANEXO Nº 5

## CALENDARIO GENERAL

## LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

FECHA CORRIDOS)	(DÍAS	HORARIO	ACTIVIDAD
Día 1		A partir de las 12:00 Horas	Publicación de Licitación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Desde el día 3 Hasta el día 5 Posterior al día de publicación		De 09:00 a 17:00 Horas	Formulación por escrito por parte de los participantes, de consultas y/o aclaraciones a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Día 7 Posterior al día de publicación		A partir de las 12:00 Horas	Emisión y publicación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , de respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas por los participantes.
Hasta el día 10 Posterior al día de publicación		Hasta las 16:00 Horas	Presentación de las ofertas a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Recepción antecedentes Generales en Oficina de Partes, Monjitas 665, Piso 1, Santiago hasta las 16:00 Horas. Las ofertas económicas no ingresadas en el portal, no se considerarán válidas.
Día 10 Posterior al día de publicación		A partir de las 16:05 Horas	Apertura electrónica de las ofertas.
Desde el día 20 Posterior al día de publicación		A partir de las 16:00 Horas	Comunicación del resultado de la licitación, mediante la publicación de la Resolución que la adjudique o la declare desierta.

Si el día de la actividad señalada, corresponde a fin de semana o feriado, se traslada al día hábil siguiente. El día de la publicación se considera el día 1.

## ANEXO N°6

## LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”****DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTICULOS PARA REGALOS**

Las características y descripción de los juguetes a adquirir, deben ser acorde a las edades, de acuerdo a la siguiente tabla:

EDAD MENOS DE UN AÑO			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, musical, de tipo peluche (Ej.: peluche animal espanta cuco)	13	11	24

EDAD 1 AÑO			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, grande (correpasillos).	23	22	45

EDAD 2 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Tablet Bebe	14	15	29

EDAD 3 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Carrito con bloques y de arrastre.	18	18	36

EDAD 4 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Figura pony con accesorios auto fricción rayo tipo Macqueen Cars	30	17	47

EDAD 5 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, para creación micrófono Pedestal y set de bomberos de rescate.	18	22	40

EDAD 6 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Figuras articuladas, para creación (salón de uñas giratorio tipo Barbie). Juguete musical, teclado musical electrónico.	23	14	37

EDAD 7 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Teclado musical electrónico	10	18	28

EDAD 8 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical, Consola inalámbrica con 23 juegos tipo microlab	25	19	44

EDAD 9 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical audífonos y parlantes. Juguete de desplazamiento, Skate.	16	14	30

EDAD 10 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical audífonos y parlantes. Juguete de desplazamiento, Skate	26	10	36

EDAD 11 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Alisador de pelo mini. Consola con cámara inalámbrica 16 BITS, con 20 juegos	16	14	30

EDAD 12 AÑOS			
Juguete	Niña	Niño	Total
Parlante portátil con radio FM	14	20	34

**NOTA:** Los Juguetes deben contar con las normas especificadas en el Decreto N° 114/2005, del Ministerio de Salud.

**ANEXO N°7  
LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS  
DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Puntos de distribución:

Dirección Zonal	Dirección	Contacto
Norte: Antofagasta	Latorre N° 2641	Mariel Gornall
C. Norte. Valparaíso	Blanco N° 1131	Claudio Ortiz
C. Sur: Concepción	Diagonal P. Aguirre Cerda 1129 4to.piso.	Maria José Toledo
Sur. Temuco	Manuel Montt N° 669 4to.Piso	Sandra Villanueva
Nivel Central: Santiago	Monjitas N° 665	Silvia Stipo
Rancagua	Estado N° 101, 3° piso	Patricia Parraguez

Cantidades Por Dirección Zonal:

Santiago	CANTIDAD DE PAQUETES
----------	----------------------

Edades	Femenino	Masculino
1 mes	2	0
2 meses	1	0
5 meses	0	1
6 meses	1	1
7 meses	1	1
9 meses	2	0
10 meses	1	1
1 año	11	6
2 años	4	10
3 años	9	8
4 años	13	8
5 años	11	12
6 años	10	3
7 años	8	7
8 años	11	9
9 años	7	4
10 años	15	4
11 años	5	7
12 años	4	7
Total	116	89

D. Zonal Norte	CANTIDAD DE PAQUETES
----------------	----------------------

Edades	Femenino	Masculino
8 meses	0	1
1 año	1	5
2 años	3	1
3 años	1	1
4 años	5	0
5 años	0	2
6 años	0	1
7 años	1	1
8 años	2	1
9 años	2	1
10 años	0	2
11 años	3	3
12 años	0	1
Total	18	20

D. Zonal Centro Norte	CANTIDAD DE PAQUETES
-----------------------	----------------------

Edades	Femenino	Masculino
2 meses	0	1
5 meses	0	1
7 meses	0	1
9 meses	1	0
11 meses	1	1
1 años	6	3
2 años	4	1
3 años	3	4
4 años	5	5
5 años	3	5
6 años	6	4
7 años	1	5
8 años	5	6
9 años	2	4
10 años	2	1
11 años	4	1
12 años	1	3
Total	44	46



D. Zonal Centro Sur	CANTIDAD DE PAQUETES
---------------------	----------------------

Edades	Femenino	Masculino
8 meses	1	1
11 meses	1	0
1 año	4	3
2 años	3	2
3 años	2	1
4 años	4	2
5 años	3	3
6 años	3	3
7 años	0	3
8 años	3	1
9 años	3	1
10 años	2	1
11 años	2	1
12 años	6	4
Total	37	26

D. Zonal Sur	CANTIDAD DE PAQUETES
--------------	----------------------

Edades	Femenino	Masculino
6 meses	1	0
10 meses	0	1
1 año	1	5
2 años	0	1
3 años	3	4
4 años	3	2
5 años	1	0
6 años	4	3
7 años	0	2
8 años	4	2
9 años	2	4
10 años	7	2
11 años	2	2
12 años	3	5
Total	31	33

ANEXO N° 8

CALIDAD Y GARANTÍA

LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

- a) Calidad
- b) Garantía (meses )

a) Calidad exigida en las Bases Técnicas ( adjuntar catálogo o fotografías )	SI/NO

b) Garantía de los Regalos : 2 Meses	SI/NO

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

ANEXO Nº 9

EXPERIENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Nº FICHA (Asignar correlativo por cada experiencia demostrable)	
---	--

Nombre del Cliente o Mandante			
Dirección y Región del Cliente o Mandante			
Sector	Público		Privado
Nombre del Contrato			
ID (Si se trata licitación pública)			
Fecha Inicio Contrato			
Fecha de Término Contrato			
Monto del Contrato (IVA incluido)			
Descripción breve del Contrato			
Nombre y teléfonos del mandante, para solicitar referencias			

Las experiencias a considerar para la evaluación serán las que cumplan las siguientes condiciones:

- Nómina de clientes de los últimos 12 meses.
- Certificados de clientes adjudicados (mínimo 3).
- Se Presentara una ficha por cada experiencia.

En caso contrario y si la información no cumple con lo anterior, la experiencia de aquella ficha; no será contemplada para evaluación.

El Fonasa se reserva el derecho de verificar o comprobar la veracidad de los antecedentes presentados, de manera total o aleatoria.

Oferente :  
 Nombre Representante Legal :  
 Rut Representante Legal :  
 Firma Representante Legal :  
 Fecha :

**ANEXO Nº 10**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

<b>Oferta Económica ( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	<b>Valor Total Neto</b>
	\$

<b>EDAD MENOS DE UN AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, musical, de tipo peluche (Ej.: peluche animal espanta cuco)	13	11	24
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 1 AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, grande (correpassillos).	23	22	45
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 2 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Tablet Bebe	14	15	29
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 3 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Carrito con bloques y de arrastre.	18	18	36
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 4 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Figura pony con accesorios , auto fricción rayo tipo Macqueen Cars	30	17	47
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 5 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, para creación micrófono Pedestal y set de bomberos de rescate.	18	22	40
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 6 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Figuras articuladas, para creación (salón de uñas giratorio tipo Barbie). Juguete musical, teclado musical electrónico.	23	14	37
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 7 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Teclado musical electrónico	10	18	28
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 8 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical, Consola inalámbrica con 23 juegos tipo microlab	25	19	44
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 9 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical audifonos y parlantes. Juguete de desplazamiento, Skate.	16	14	30
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 10 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete musical audífonos y parlantes. Juguete de desplazamiento, Skate	26	10	36
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 11 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Alisador de pelo mini. Consola con cámara inalámbrica 16 BITS, con 20 juegos	16	14	30
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

<b>EDAD 12 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Parlante portátil con radio FM	14	20	34
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>			

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

**ANEXO Nº 11**

**PLAZOS DE ENTREGA**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

<b>Plazos de Entrega de los Regalos(días corridos)</b>	
--	--

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

2. Llámese a Licitación Pública para la contratación de "Adquisición de regalos para hijos de funcionarios, cargas familiares hasta 12 años de los afiliados del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud".

3. Publíquese este documento, correspondiente a las Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. Remítase copia de esta resolución, al Administrador Institucional del Lobby.

5. Publíquese en el portal web de Fonasa, en el marco de la Ley de Lobby a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, como sujetos pasivos durante el período comprendido entre la fecha de publicación de las presentes bases y hasta la fecha de adjudicación. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Jeanette Vega*  
DRA. JEANETTE VEGA MORALES  
DIRECTORA NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

*[Signature]*  
LBR/VCG/CPS/CTV/MVV/MPL/csmn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdepto. Gestión de Personas
- Subdepto. Administración
- Servicio de Bienestar
- Unidad de Transparencia
- Sección Presupuesto
- Sección Compras y Abastecimiento
- Gloria Wasaff V; Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes

Ingreso N° 571

